

SANTA CRUZ, 25 de julio de 2024. -

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N°1475 de fecha 28 de marzo de 2024, que aprueba el convenio Docente Asistencial firmado entre la Universidad del Desarrollo y la Municipalidad de Santa Cruz, con fecha 23 de febrero de 2024.

DECRETO EXENTO N°3655

APRÚEBASE el Adendum de convenio N°1, Docente Asistencial Específico para el desarrollo del Internado Profesional de la estudiante Javiera Paz Villablanca Soto, alumna de la Carrera de Tecnología Médica, suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Plaza de Armas N° 242 de la comuna de Santa Cruz por una parte y por la otra, la Universidad del Desarrollo, R.U.T. N°71.644.300-0, representado por su Secretario General don Gonzalo Riosco Martínez cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] comuna de las Condes, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- Alcaldía
- Archivo /